

FO-M9-P3-02- V01

1.220.10-07 2022 00 4437

Santiago de Cali, 31 de enero de 2022

CIRCULAR EXTERNA No. ____

PARA: Gerentes Entidades Promotoras de Salud — EPS y demás entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado dentro del SGSSS

Asunto: Actualización de responsables de poblaciones vulnerables municipio-departamento y diagnóstico preliminar del municipio.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Dimensión Transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Las acciones transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los siguientes componentes:

- ❖ Envejecimiento y vejez- Persona mayor.
- ❖ Víctimas del conflicto armado.
- ❖ Discapacidad.
- ❖ Salud en poblaciones étnicas: Indígena y Negro, Afro Colombiano.
- ❖ Población Habitante de y en calle.

Teniendo en cuenta que para este de inicio de año posiblemente se presentan cambios en los equipos de trabajo no solo a nivel departamental sino municipal y de las otras entidades de salud, me permito socializarles el directorio de las personas que conforman el equipo de trabajo de la Dimensión, quienes están en

Gobernación Valle del Cauca

☎ (57-2) 620 00 00 ext.

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.

www.valledelcauca.gov.co

total disposición de brindar el apoyo, asistencia y acompañamiento técnico que sea requerido en pro de nuestros grupos poblacionales en el Valle del Cauca:

COMPONENTE	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Dimension Coordinación	Angela María Córdoba Gutierrez	amcordoba@valledelcauca.gov.co	6200000 ext. 1612
Discapacidad			
Adulto Mayor	John Alexander Rodriguez Ramirez	jarodriguez@valledelcauca.gov.co	6200000 ext. 1675
Víctimas del Conflicto armado	Sonia Johanna Bello Párraga <u>Referente</u>	sjbello@valledelcauca.gov.co	6200000 ext. 1669
	Vanessa Ramirez Losada	psvalle.restituciondetierras@gmail.com	6200000 ext. 1669
	Maria Eugenia Morales Atención integral mujeres vsx	mariamor61@hotmail.com	
	Sandra Patricia Osorio Atención integral mujeres vsx		
Habitante en situación de calle	Sandra Lucrecia Valencia Medina <u>Referente</u>	svalencia@valledelcauca.gov.co	6200000 ext. 2600
	Maribel Murillo Tenorio	mmurillo@valledelcauca.gov.co	6200000 ext. 1612
Negros, Afro Colombianos.		etniasvalle@gmail.com	
Indígena	Maria Fernanda Sanabria Cepero		
COMPONENTE	NOMBRE DEL APOYO TÉCNICO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Indígena- ORIVAC	Amanda Guasiruma	etniasvalle@gmail.com	
Indígena- ACIVA	Luz Marina Trompeta		
Dimensión	Miryan Emilsen Perdomo Bolaños	mperdomo@valledelcauca.gov.co	6200000 ext. 2600

Gobernación Valle del Cauca

☎ (57-2) 620 00 00 ext.

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co

Con el ánimo de lograr una comunicación constante y directa con los responsables de los diferentes grupos poblacionales, se solicita de manera prioritaria diligenciar el siguiente formulario en línea, para actualizar los datos, puede hacerlo a través del siguiente link: <https://forms.gle/RzhLEagEMbbF6CV57>

Por último, es importante para la programación del plan de asistencia técnica del año 2022, indagar sobre los conocimientos y avances que tienen las personas responsables de estos grupos poblacionales sobre competencias generales por cada grupo poblacional, se sugiere seguir las siguientes indicaciones:

1. Que se diligencie una sola vez.
2. Lo hagan de manera conjunta entre la o las personas encargadas de cada grupo poblacional.
3. Diligenciarlo con toda la sinceridad y en su totalidad. Recuerde que es para apoyarles o fortalecer en lo que sea necesario.

Formulario diagnóstico de necesidades de asistencia técnica, a través del link: <https://forms.gle/LwTvohksESoUE4qv7>

Diligenciar ambos formularios a más tardar el día **jueves 10 de febrero**. Si requiere más información escribir al correo electrónico amcordoba@valledelcauca.gov.co

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Transcribió: Angela Ma. Cordoba
Revisó: Luisa Fernanda Reina González Subsecretaria de Salud Pública

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.

www.valledelcauca.gov.co